



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 7 de febrero de 2023, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 20, de 15 de febrero de 2023:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA DIRECCIÓN INSULAR QUE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE VEINTE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **veinte plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016 y 2017, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 30 de abril de 2019, corrección de error, por Resolución del mismo órgano de fecha 4 de octubre de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de enero de 2023, se modificó el Tribunal Calificador designado en la referida convocatoria pública, donde constan, entre otros:

- Dña. Yaiza Suárez González, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación, como vocal titular.

II.- Se advierte error por parte de Dña. Yaiza Suárez González en la Resolución referenciada en el párrafo anterior, ya que figura en un puesto que ya no ocupa, estando ocupando en la actualidad el puesto de Jefa del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Código Seguro De Verificación	7ngvq4XFSrtXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	16/02/2023 19:58:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7ngvq4XFSrtXKUObFj7R9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habilita a las Administraciones Públicas a “...*rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

SEGUNDA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Rectificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de enero de 2023, por la que se modifica el Tribunal Calificador en la convocatoria pública para la cobertura de **veinte plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“**VOCALES:...**//...”

Titular: DÑA. YAIZA SUÁREZ GONZÁLEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación.

...//...”


DEBE DECIR:

“**VOCALES:...**//...”

DÑA. YAIZA SUÁREZ GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación.

...//...”

Código Seguro De Verificación	7ngvq4XFSrtXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	16/02/2023 19:58:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7ngvq4XFSrtXKUObFj7R9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





SEGUNDO.-Notifíquese a los/as interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	7ngvq4XFSrtXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	16/02/2023 19:58:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7ngvq4XFSrtXKUObFj7R9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

